

CORPORACION



ALTAGRACIA SATELITAL

RIF: J - 30721300-0

Caracas, 05 de marzo 2026

Ciudadano:

MG. JORGE ELIESER MÁRQUEZ MONSALVE.

Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. (CONATEL).

Su Despacho.-

Reciban un cordial saludo por parte de nuestra **empresa CORPORACIÓN ALTAGRACIA SATELITAL, C.A., RIF J-307213000** con HABILITACION GENERAL N° HGTS-00070 (Por la Empresa VEARCO TELECOM, C.A .bajo el registro fiscal N° J-003547700). Me dirijo a usted con la finalidad de notificarles nuestros precios a cobrar vigentes a partir **del 01 de Marzo de 2026**. De conformidad con el artículo 15, Numeral 5 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, y según la Providencia Administrativa Contentiva de las Condiciones Generales de las Habilitaciones Administrativas Generales Publicadas en la Gaceta Oficial N° 38 de fecha 03 de Marzo de 2006 y de conformidad en el artículo 43 de publicación y transparencia de precios.

Anexamos:

- Publicación en Digital (Portal vearcotelecom.com.ve.)
- Precios Efectivos a cobrar.

Sin más que hacer referencia, se despide:

Alberto Jimenez

Director General

C.I. N° 15149538

N° de Contacto (0212-2385105)

CORPORACION



ALTAGRACIA SATELITAL

CORPORACIÓN ALTAGRACIA SATELITAL, C.A., RIF J-307213000

Habilitación de Conatel N°. HGTS-00070 (Vearco Telecom, C.A., Rif J-003547700)

CORPORACIÓN ALTAGRACIA SATELITAL, C.A., informa de conformidad con el Artículo 15, Numeral 5 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, debidamente a todos los suscriptores del **servicio de difusión por suscripción**, nuestros precios vigentes a partir del 01 de Marzo de 2025. Y según la Providencia Administrativa Contentiva de las condiciones Generales de las Habilitaciones Administrativas Generales Publicadas en la Gaceta Oficial N° 38 de fecha 03 de Marzo de 2006 y de conformidad en el artículo 43 de publicación y transparencia de precios, nuestras tarifas máximas serán las siguientes:

(DIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN)
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2026

Nombre del (os) Plan (es)	N° de Canales (Hasta)	PMVP (Sin IVA)	IVA 16%	MONTO A PAGAR (Con IVA) Bs.	MONTO A PAGAR \$
ESTELAR	70	3.259,00	521,00	3.780,00	9\$
SUPER ESTELAR	90	5.069,00	811,00	5.880,00	14\$

Nota: Los precios de los planes descritos no aplican para personas jurídicas la referencia será según la tasa oficial (bcv) del día

Para mayor Información Comuníquese por los Tlfs:
(0212-2398479)